

NORMAS DE USO DE LOS SERVICIOS

Las previstas en el Manual de Organización y uso de los Servicios Tecnológicos (MA-SAT-01), publicado en la web del instituto.

Además, se indicará de forma expresa la información mínima requerida para proceder a la reserva del citómetro o del separador:

1. Tipo de células a analizar o separar.
2. Identificación de las células. Antes de cualquier experimento de sorting, se determinará la caracterización de la población celular a separar mediante citometría de flujo realizada con los mismos anticuerpos a emplear en el sorting.
3. Número de células a adquirir (en análisis citométrico) o a separar.
4. Tiempo previsto de la adquisición o separación.

Seguridad

Es muy importante contar con información sobre los riesgos químicos y biológicos de su muestra antes de analizarla en el citómetro de flujo o al realizar la separación.

El proceso de citometría de flujo y de separación de células mediante cell sorting conlleva la generación de aerosoles. Dado que esto implica una posible contaminación del personal o ambiental por posibles agentes biológicos peligrosos contenidos en la muestra es imprescindible, antes de iniciar el proceso de análisis o sorting, determinar de manera inequívoca el contenido de dicha muestra. Esto permitirá evaluar si es factible realizar la citometría o la separación y si es necesario tomar medidas de protección especiales. En caso de no cumplimiento de esta norma mínima, la UCSC se reserva la realización de nuevos experimentos con el usuario infractor.